

# Concurso Innovación

## Construcción en Mediana Altura Utilizando Paneles de Madera Contralaminada

### Bases de Participación

El proyecto PymeLab Madera “Plataforma de Innovación, prototipado y experimentación para Pymes del negocio de la construcción en madera”, de Innova Chile CORFO, desarrollado por la Universidad del Bío-Bío, convoca a participar en el Concurso de Innovación denominado “**Construcción en Mediana Altura, Utilizando Paneles de Madera Contralaminada**”.

A continuación, se presentan las bases de participación que rigen esta convocatoria.

#### 1. Objetivo

El objetivo de este concurso es motivar la innovación en el sector de la madera, promover la cooperación y la utilización de técnicas de construcción en mediana altura que tiendan a la incorporación de paneles de madera contralaminada.

La Universidad del Bío-Bío premiará los 2 proyectos, que obtengan la puntuación más alta, según se establece en estas bases de participación.

#### 2. Participantes

Podrán participar en este Concurso:

- Empresas constituidas en Chile, que cumplan con los siguientes requisitos:
  - No tener deuda tributaria y/o previsional al momento de postular.
  - Tener giro comercial vinculado a: Estructuras en madera, montaje, aperturas, instalación de aperturas, aislación y confort térmico, control de humedad, soluciones de preservación, soluciones de seguridad para estructuras en madera, fabricación de elementos constructivos, productos de ingeniería, metodologías de evaluación de desempeños, monitoreo, servicios de ingeniería y Fabricación de productos de madera.
- Personas naturales, de nacionalidad chilena, mayores de 18 años, que cumplan con los siguientes requisitos:
  - No tener deuda tributaria y/o previsional al momento de postular.

Las postulaciones podrán ser individuales (una sola empresa y/o persona) o colectivas (varias empresas y/o personas), pudiendo una empresa o personas postular en más de una iniciativa.

Cada iniciativa presentada debe contar con el apoyo explícito de un socio fundador del proyecto (SFP), el cual deberá entregar una carta de apoyo al postulante según se presenta en el **Anexo**

**A.** Es posible, y será deseable, que la iniciativa pueda tener un grado de asociación con los productos/procesos del SFP.

En el **Anexo B** se presenta el listado de Socios Fundadores y sus representantes para este efecto con sus datos de contacto.

Los socios Fundadores, **no podrán presentar una iniciativa en forma individual.**

### 3. Etapas y Fechas del Concurso

- **Etapa 1 - Postulación de Proyectos:** Los postulantes dispondrán de 15 días hábiles para completar su postulación, la que deberán hacer completando los formularios electrónicos disponibles en los sitios WEB. Los documentos con las postulaciones deberán ser enviadas al email citec@ubiobio.cl; cualquier otro medio de entrega no será aceptado. La fecha de cierre de las postulaciones será el 06 de noviembre a las 23.59 hrs., cualquier propuesta fuera de plazo será declarada inadmisibles.
- **Etapa 2 - Análisis de Admisibilidad:** 5 días hábiles luego de cerrar el plazo de postulación, el Comité de Evaluación comunicará los proyectos que son declarados admisibles.
- **Etapa 3 - Primera Evaluación:** El Comité de Evaluación dispondrá de 15 días hábiles para evaluar las propuestas recibidas y comunicar los 5 proyectos finalistas.
- **Etapa 4 - Evaluación Final:** Los 5 proyectos finalistas serán citados con al menos 5 días hábiles a una jornada en la cual deberán presentar su proyecto.
- **Etapa 5 - Comunicación de Resultados:** El Comité de Evaluación dispondrá de 10 días hábiles para informar el resultado de su evaluación.

### 4. Postulación de Proyectos

Los postulantes dispondrán de 19 días hábiles para completar los formularios que se encuentran disponibles en los sitios WEB. Y el envío se realizará al email citec@ubiobio.cl, siendo esta la única vía de postulación.

Cada postulación deberá acompañarse de:

- Una descripción detallada de la iniciativa, para lo cual los postulantes deberán completar y adjuntar el **Anexo C**.
- Un presupuesto, para lo cual los postulantes deberán completar y adjuntar el **Anexo D**.
- Un plan de actividades, no superior a 6 meses corridos, para lo cual deberán completar y adjuntar el **Anexo E**.
- Un certificado de que no presenta deuda tributaria y previsional.
- En el caso de los postulantes que son empresas, un documento que acredite el giro comercial de esta y que está legalmente constituida en Chile.

### 5. Análisis de Admisibilidad

La organización verificará que los postulantes cumplen con lo establecido en el punto 2 de estas bases, declarando a los postulantes admisibles o inadmisibles.

Este resultado y su evaluación será comunicado vía email a todos los postulantes y publicado en la página web de la convocatoria y de la Universidad del Bío-Bío.

## 6. Primera Evaluación

Un Comité de Evaluación compuesto por 5 miembros, evaluarán las propuestas que sean declaradas admisibles. Este Comité estará integrado por:

- Sr. Ariel Bobadilla M. (Director CITEC – Universidad del Bío- Bío)
- Sr. Marcelo González R. (Fundador y CEO Elige Madera)
- Sra. Gina Cerda P. (Ingeniero CMPC Maderas SpA.)
- Sr. Francisco Díaz (Simpson Strong Tie)
- Sr. Vicente Hernández (Profesional Independiente CIDERE Biobío).

Comité que será presidido por el Sr. Ariel Bobadilla M.

Este Comité seleccionará un máximo de 5 proyectos finalistas, de entre todos los proyectos declarados admisibles, en base a los siguientes criterios:

- El efecto del proyecto y su implantación a corto y mediano plazo sobre el prototipo del Laboratorio vivo “PymeLAB - Madera”- edificio experimental no habitable,
- El grado de novedad,
- El rol activo de las empresas y/o personas en la implementación del proyecto,
- La viabilidad e independencia económica de la iniciativa,
- La posibilidad de réplica de la solución en obras de similar naturaleza,
- Usuarios/beneficiarios identificables con la implantación del proyecto,
- Nivel de encadenamiento con la empresa los distintos actores que involucre el proyecto.

Para esto, cada miembro del Comité completará para cada uno de los proyectos postulantes declarados admisibles, la rúbrica que se adjunta en el **Anexo F**, resultados que serán promediados para identificar a los 5 postulantes finalistas.

El resultado y el detalle de la evaluación será comunicado vía email a todos los postulantes y publicado en la página web de la convocatoria y de la Universidad del Bío-Bío.

## 7. Evaluación Final

Los finalistas serán convocados a una sesión final, en la que deberán presentar y defender su postulación, presencial o vía remota, ante los miembros del Comité de Evaluación, para lo cual dispondrán de 10 minutos y podrán usar elementos de apoyo como presentaciones multimediales, maquetas y/o prototipos.

Esta jornada se realizará presencialmente en la Universidad del Bío-Bío, campus Concepción, en fecha que será informada al momento de comunicar los resultados de la etapa anterior, o en su efecto vía remota a distancia, vía webinar.

Tras la jornada de presentación de los finalistas, el Comité dispondrá de 5 días hábiles como máximo para comunicar el resultado de su evaluación, pudiendo declarar que no existen ganadores si de la evaluación realizada se desprende que no existen postulaciones que en promedio obtengan nota promedio superior a 3.0, al ser evaluadas utilizando la misma rúbrica que se utilizó en la etapa anterior.

Este resultado es inapelable, y será comunicado vía email a todos los participantes y publicado en la página web de la convocatoria y de la Universidad del Bío-Bío.

## **8. Premios**

Este concurso dispone de un fondo total de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), el que será distribuido entre 2 iniciativas postulantes, las que obtengan la calificación promedio más alta, considerando las calificaciones obtenidas en cada una de las dos etapas de evaluación.

El Comité decidirá cómo repartirá este monto, en base a los presupuestos presentados y el posible escalamiento de la iniciativa.

El premio entregado deberá ser utilizado para financiar:

- Gastos en materiales e insumos.
- Traslado de productos y/o materiales.
- Servicios de fabricación de prototipos (Independientes de la Universidad del Bío-Bío).
- Testeo del prototipo (Independientes de la Universidad del Bío-Bío).
- Pruebas de concepto (Independientes de la Universidad del Bío-Bío).

Una vez adjudicada la iniciativa, para cada partida de costo se deberá tener 3 cotizaciones, y el proceso de compra se articulará mediante procesos propios de la Universidad del Bío-Bío, no siendo posible la entrega de dinero a los ganadores.

## **9. Protección de datos e información**

Todos los datos solicitados a los participantes son necesarios para su inclusión en el concurso y serán destinados a la gestión y organización del mismo.

El nombre y la imagen de los participantes, así como el nombre de las empresas a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo el proyecto PymeLAB Madera, la Universidad del Bío-Bío, u/o Innova Chile- CORFO, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso.

## **10. Otros**

Los participantes aceptan las presentes Bases, así como las decisiones relativas a la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

La organización del concurso se reserva el derecho de declarar desierto el mismo, si los proyectos presentados no se atienen a las normas establecidas o no califican según lo indicado.

Los postulantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de cualquier documento y/o soporte, así como de sus contenidos y difusión; los que no podrán ser ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos, incluidos derechos de imagen. En el supuesto de que cualquier material incluya imágenes de terceros, los autores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias, eximiendo así a la organización del concurso y a la Universidad del Bío-Bío, de cualquier responsabilidad al respecto.

En virtud de las presentes Bases, los ganadores del concurso (2) continuarán siendo el titular de cuantos derechos de autor afecten a cualquier material presentado con la propuesta de participación.

En todo caso, y aun teniendo en consideración todo lo anterior, los premiados en el concurso se comprometen a comunicar, cuando se haga difusión del proyecto, acerca de la financiación obtenida a través del concurso, señalando explícita a Innova Chile – CORFO y Universidad del Bío-Bío.

Los ganadores de este concurso, deberán estar dispuestos a:

- Presentar una evaluación de resultados y memoria de las actividades realizadas.
- Realizar una presentación en un seminario/taller que será comunicado oportunamente.

**Anexo A (Formato tipo Carta de Apoyo)**

**Persona Natural**

Lugar, fecha

Estimados Sr. Víctor Rosales G.  
Director Proyecto  
PymeLAB – Madera  
Universidad del Bío-Bío  
Presente

Yo ....., RUT....., persona de contacto para este concurso de la empresa ....., RUT:....., apoyo la postulación que hace al concurso de Innovación del proyecto PymeLAB Madera “Plataforma de Innovación, prototipado y experimentación para PyMes del negocio de la construcción en madera” el Sr ....., RUT.....

Que consiste en..... , siendo posible trabajar conjuntamente en el desarrollo de la iniciativa.

Sin otro particular, se despide atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Rut  
Patrocinador

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Rut  
Postulante

**Empresa**

Lugar, fecha

Estimados Sr. Víctor Rosales G.  
Director Proyecto  
PymeLAB – Madera  
Universidad del Bío-Bío  
Presente

Yo ....., RUT....., persona de contacto para este concurso de la empresa ....., RUT:..... , apoyo la postulación que hace al concurso de Innovación del proyecto PymeLAB Madera “Plataforma de Innovación, prototipado y experimentación para PyMes del negocio de la construcción en madera” la empresa....., ROL....., representada el Sr ....., RUT.....

Que consiste en....., siendo posible trabajar conjuntamente en el desarrollo de la iniciativa.

Sin otro particular, se despide atentamente,

---

Nombre  
Rut  
Patrocinador

---

Nombre  
Rut  
Postulante

**Anexo B (Listado de Fundadores de red PymeLab Madera y su contacto)**

<b>Nombre empresa</b>	<b>Especialidad/productos</b>	<b>Nombre/email de contacto</b>
CMPC Maderas SpA.	Maderas verdes, secas y dimensionadas, celulosa y tableros contrachapados.	Gina Cerda, gcerda@maderas.cmpc.cl
Simpson Strong Tie Chile	Anclajes y soluciones para construcción.	Francisco Javier Díaz, fdiaz@strongtie.com
Aserradero Alto Horizonte Ltda.	Maderas verdes, secas y dimensionadas.	Piero De Luigi, piero.deluigi@altohorizonte.cl
Promaest Ltda.	Maderas verdes, secas y dimensionadas, maderas preservadas.	Yasna Campos, yasna.campos@promaest.cl
Cortelima	Elaboradora de maderas, vigas laminadas, CLT, y productos de construcción con madera.	Julián Cardona, julianc@cortelima.com
Forestal Tricahue Ltda.	Maderas secas y dimensionadas, tratamientos térmicos, CLT y productos decorativos.	Paulina Alvear, paulina.alvear@forestaltricahue.cl
Premad Ltda.	Prefabricados en madera, cerchas, muros, viviendas modulares.	Claudio Lagos, clagos@premad.cl
Constructora IMB Ltda.	Restauración patrimonial, administración de obras, construcción.	Cristian Belmar, cbelmarg@gmail.com
JMS Ingenieros Ltda.	Oficina de cálculo estructural y obras de ingeniería.	Juan Marcus, jmarcus@jms.cl

**Anexo C (Descripción de la iniciativa postulante)**

Archivo Word adjunto.

**Anexo D (Presupuesto)**

Archivo Excel adjunto.

**Anexo E (Plan de Actividades)**

Archivo Excel adjunto.

### Anexo F (Rubricas y criterios de evaluación)

Cada postulación que apruebe la etapa de admisibilidad será sometida a revisión de evaluadores señalados en los puntos 6 y 7 de las bases (Comité de Evaluación).

Los criterios de evaluación considerados, serán puntuados en base a la siguiente tabla:

Estado del Criterio Considerado	Calificación
La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.	0
La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias.	1
La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.	2
La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.	3
La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.	4
La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.	5

Se podrán utilizar medios puntos para calificar el estado de cada uno de los criterios considerados, pero no fracciones menores.

En la etapa 6, Primera Evaluación, señalada en las bases, serán considerados los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación del Proyecto	Ponderación
<b>1. Propuesta</b>	60%
1.1 Calidad de la propuesta (10%)	
1.2 Claridad y pertinencia del objetivo principal en relación a la formulación de la propuesta (10%)	
1.3 Descripción explícita de los resultados esperados, así como la métrica y su relación con los objetivos del proyecto (10%)	
1.4 Actividades y equipo de trabajo acorde con las necesidades de gestión del proyecto y sus plazos (Máximo enero 2021). (10%)	
1.5 Calidad de resultados y/o productos esperados y estrategia derivada de estos con foco en PymeLAB Madera. (20%)	
<b>2. Costos</b>	40%
2.1 Coherencia y pertinencia entre los recursos solicitados y las actividades propuestas (40%)	

En la etapa 7, Evaluación Final, señalada en las bases, serán considerados además los siguientes criterios:

<b>Criterios de evaluación del proyecto</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Exposición</b>	100%
Calidad de la presentación (20%)	
Propuesta de valor, indicados en punto 6 de las bases (30%)	
Apego a plazos y montos disponibles (20%)	
Clara contribución a la red y al proyecto PymeLAB Madera (30%)	